FG-DA Nº 356/ 13

Asunción, 29 de mayo de 2013.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/13 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL FONDO GANADERO" AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N°02, ACTA N° 17 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;
4. Nota FG-DA N° 349/13 remitida por la Dirección Administrativa al oferente Barcos y Rodados S.A.;

En fecha 20 de mayo de 2013, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones un (1) sobre-oferta, el cual se presentó dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se ha tomado en cuenta para los análisis correspondientes al siguiente:

1. **BARCOS Y RODADOS S.A.**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la verificación de los documentos sustanciales exigidos en el llamado, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 y DNCP Nº 1915/11; de los cuales se constató lo siguiente:

Descripción	BARCOS Y RODADOS S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	Cumple
Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	Cumple

Posteriormente, conforme lo señala el art. 61[1] del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifique el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial exigidas en el llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, que en este caso en particular es solo una, por tanto el presupuesto económico que se toma en cuenta es el que se transcribe a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	BARCOS Y RODADOS S.A.
		Precio unitario (IVA exento
1	Gasoil – Diesel tipo III	5.290.-
2	Nafta Súper (según especiaciones técnicas)	6.980.-
	Precio total de la oferta (IVA exento):	**12.270.-**

A continuación se selecciona provisoriamente la oferta, la cual es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la LCO N° 02/13 que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, dispuestos en la Sección II del PBC del llamado, conforme se puede apreciar a continuación:

- **BARCOS Y RODADOS S.A.:**

En el momento de la verificación pormenorizada, se constató la ausencia de algunos documentos formales, los cuales fueron solicitados por nota FG-DA N°349/13, conteste lo autoriza el art. 59 del Decreto N° 21.90903, dejando en la misma aclarado que "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero hasta las 12:00hs. del día miércoles 29 de mayo del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03*".

Dentro del plazo determinado, el oferente **BARCOS Y RODADOS S.A.** presentó todos los documentos requeridos, siendo entonces tenidos en cuenta para la evaluación correspondiente.

En base a lo expuesto, se verifica que presenta todas las documentaciones formales y sustanciales del llamado, conforme se puede apreciar en el cuadro comparativo de documentos presentados, que se adjunta a esta evaluación de ofertas.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos determinados en la Sección II del PBC del llamado e IAO 36, punto 2 "Requisitos para calificación posterior" cuya descripción es la siguiente:

(a) CAPACIDAD FINANCIERA:

[1] **Decreto N° 21.909/03. Art. 61 inc. 1:** "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*".
Inc. 2: *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*"

	REQUISITOS SOLICITADOS	Detalle de lo presentado por BARCOS Y RODADOS S.A.	Análisis
a	**Ratio de liquidez**: *activo corriente / pasivo corriente* ***deberá ser*** *igual o* ***mayor que 1****, en promedio en los 3 últimos años (2010,2011 y 2012)*	2,42	**Cumple**
b	**Endeudamiento**: *pasivo total / activo total,* ***no deberá ser mayor a 0,80 en promedio****, en los últimos 3 años (2010,2011 y 2012).*	0,46	**Cumple**
c	**Rentabilidad**: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital,* ***el promedio en los últimos tres años*** *(2010,2011 y 2012)* ***no deberá ser negativo.***	0,17	**Cumple**

(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

1. Capacidad técnica

	REQUISITOS SOLICITADOS	Análisis
1.	No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.	Cumple
2.	El plazo y lugar de entrega se adecua a las condiciones establecidas en el Pliego, según la modalidad requerida.	Cumple
3.	Posee la habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
4.	Presenta Declaración Jurada de Impacto Ambiental, manifestando hallarse en cumplimiento de las normativas vigentes y todas las documentaciones otorgadas por la Autoridad competente, en aplicación de la la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
5.	Autorización Municipal o del MOPC, si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.	Cumple
6.	Certificación del INTN a fin de verificar que los Bienes ofertados cumplen las especificaciones técnicas.	Cumple

2. EXPERIENCIA:

	REQUISITOS SOLICITADOS	Análisis
1.	Documento que demuestren haber prestado servicios similares a Empresas o Entidades en los últimos tres años anteriores (2010 a 2012) por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación	Cumple
2.	Documento en carácter de Declaración jurada que acredite la capacidad de prestación de servicios para la carga de combustibles en todo el territorio nacional. Es importante resaltar que **es una exigencia contar con estaciones adheridas en las ciudades de: Asunción, Gran Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, San Ignacio -**	Cumple

	Misiones, Coronel Oviedo - Caaguazú, Pedro Juan Caballero y en la zona del Chaco: Filadelfia, Mcal. Estigarribia, Pozo Colorado, Neuland y/o bocas de expendio que estén en las zonas de influencia de estas cuatro últimas ciudades. En los Departamento de: Concepción, Guaira, San Pedro, Amambay, localidades en donde el Fondo Ganadero tiene oficinas regionales y/o realiza viajes internos. Presentar listado con direcciones y Ubicaciones de las Estaciones de Servicio que habilitará el oferente para la ejecución contractual.	

Por Memorándum de la División Administración del Fondo Ganadero se comunica que el combustible ofertado cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Teniendo en cuenta:

Que, la firma ***BARCOS Y RODADOS S.A.*** ha presentado en forma correcta todas las documentaciones sustanciales y formales exigidas para la LCO N° 02/13 "Adquisición de combustibles para el Fondo Ganadero" cumple con la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica requeridas en el llamado, por tanto demuestra tener la facultad de ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de ofertas, integrado por Resolución del Comité de Administración del Fondo Ganadero N° 02, Acta N°17 de fecha 25 de abril de 2013 recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.** y **ADJUDICAR** a la firma mencionada, el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/13 "Adquisición de Combustibles para el Fondo Ganadero", ID N°254.825;

- La modalidad de adjudicación será mediante la suscripción de un contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses, cuyo **monto máximo de operación asciende a Gs.500.000.000.-(Guaraníes quinientos millones),** IVA exento, y **monto mínimo de operación a Gs.250.000.000.-(Guaraníes doscientos cincuenta millones),**IVA exento;

Abg. TERESA WAGNER
Jefa División UOC

Lic. RAMÓN VALIENTE COLMAN
Director Administrativo

Sr. TRANQUILINO FERREIRA
Jefe de Sección de Patrimonio y Bienes Adjudicados

Sra. ROXANA GUGGIARI
Jefa de la División de Administración

fondo ganadero

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/13 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL FONDO GANADERO" – ID N°254.825

OFERENTE: BARCOS Y RODADOS S.A.

Documentos determinados en la Sección VII. Anexos ***Documentos que componen la oferta:***	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No corresponde	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No corresponde	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No corresponde	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No corresponde	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No corresponde	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No corresponde	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No corresponde	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No corresponde	

Roxana M. Guggiari C.
Jefa Interina
División Administración
Fondo Ganadero

www.fondogan.gov.py

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Sección Patrimonio
y Bienes Adjudicados

fondo ganadero

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No corresponde	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No corresponde	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración jurada en la que manifiesten: 1. Que la infraestructura, los equipamientos y personales propuestos son actos para la prestación a cabalidad de los servicios ofertados conforme a las especificaciones técnicas requeridas. 2. Que, la disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante es la requerida por el Fondo Ganadero; 3. Que, repondrán gratuitamente los bienes con características deficientes y/o repararán los vehículos que sufrieron algún daño por causa del Servicio prestado o bien entregado. 4. Que cumplen con todas las normativas vigentes para la provisión de los bienes requeridos.	Cumple	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Copia de balances de los tres últimos años (2010, 2011, 2012), con la constancia de presentación; - Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente; - Curriculum de la empresa, en la cual se describa, como mínimo, la antigüedad en el ramo requerido, los locales habilitados para la adquisición del bien.	Cumple	

Rosalina M. Guggiari C.
Jefa Interina
División Administración
Fondo Ganadero

www.fondogan.gov.py

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Sección Patrimonio
y Bienes Incautados

Cualquier otro documento adicional requerido.

- Patente Municipal Comercial o Industrial, correspondiente al semestre del acto de apertura de sobres, donde se visualice el timbre de caja por el pago correspondiente. - Copia de la Habilitación para operar como empresa de estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio; - Declaración Jurada de Impacto ambiental, manifestando hallarse en cumplimiento de las normativas vigentes y todas las documentaciones otorgadas por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental; - Autorización Municipal o del MOPC, si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente, como mínimo de los distritos determinados en las Especificaciones técnicas; - Copia de la certificación del INTN que demuestre que los combustibles ofertados cumplen con los requerimientos de la Resolución (MIC) N°900/11; - Declaración Jurada donde se describa las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos;	Cumple	

Documentos determinados en la Sección II. Criterios de evaluación y requisitos de calificación. Punto 2. Requisitos para calificación posterior	**Cumple**	**No cumple**
(a) Capacidad financiera		
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010,2011 y 2012)***	Cumple	
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)***	Cumple	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años(2010, 2011 y 2012), no deberá ser negativo**	Cumple	

(a) Experiencia y Capacidad Técnica

Se verificará si:

• No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego.	Cumple
• El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego, según la modalidad requerida.	Cumple
• Si posee la habilitación para operar como empresa de estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio;	Cumple

Paraguay M. Guagiari C.
Jefa Interina
División Administración
Fondo Ganadero

TRAUBE LINO FERREIRA

• Si presenta la Declaración Jurada de Impacto ambiental, manifestando hallarse en cumplimiento de las normativas vigentes y todas las documentaciones otorgadas por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
• Si posee la Autorización Municipal o del MOPC, si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.	Cumple
• Si posee certificación del INTN a fin de verificar que los Bienes ofertados cumplen las especificaciones técnicas.	Cumple
Para la evaluación de la experiencia el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	
a. Documentos que demuestren haber prestado servicios similares a empresas o entidades en los últimos tres años anteriores (2010, 2011 y 2012), por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, estos montos serán calculados individualmente por cada año, aclarando que el volumen igual o superior al 50% no será la sumatoria total de los últimos 3 años.	Cumple
b. Documento en carácter de Declaración jurada que acredite la capacidad de prestación de servicios para la carga de combustibles en todo el territorio nacional. Es importante resaltar que **es una exigencia contar con estaciones adheridas en las ciudades de: Asunción, Gran Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, San Ignacio - Misiones, Coronel Oviedo - Caaguazú, Pedro Juan Caballero y en la zona del Chaco: Filadelfia, Mcal. Estigarribia, Pozo Colorado, Neuland y/o bocas de expendio que estén en las zonas de influencia de estas cuatro últimas ciudades. En los Departamento de: Concepción, Guaira, San Pedro, Amambay, localidades en donde el Fondo Ganadero tiene oficinas regionales y/o realiza viajes internos. Presentar listado con direcciones y Ubicaciones de las Estaciones de Servicio que habilitará el oferente para la ejecución contractual.**	Cumple
c. En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con los requisitos de los incisos a) y b). En cuanto al c) se aceptará que entre los integrantes del mismo cumplan con este requisito.	No corresponde

Roberto M. Guggiari C.
Jefe Interina
División Administración
Fondo Ganadero

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Sección Patrimonio
y Bienes Adjudicados